

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. (Los estados de la República Mexicana también establecen anualmente sus ingresos a través de las leyes de ingresos locales).
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	En este caso se consideran los ingresos municipales los que obtienen por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y participaciones tanto federales como estatales, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El Artículo 285 dice el Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico de política económica y de política del gasto, que aprueba la legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría.</p> <p>Así mismo el Artículo 286.- Los poderes Legislativo y Judicial; así como los organismo autónomos y Municipio se sujetaran a las disposiciones de este titulo en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.</p> <p>La importancia es saber en que, como, cuando y porque se va a gastar los ingresos que percibirán las entidades públicas, mismas que deben reflejar transparencia en el manejo de los recursos y el ejercicio del gasto deberá de manejarse con total racionalidad, mismo que deberán de cumplir con los objetivos que se estipulen es decir deberá de ser un Presupuesto Basado en Resultados</p>

<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto de encuentra dividido en 9 capítulos, los cuales son los siguientes: I. El Gasto Programable comprende los siguientes capítulos: a). 1000 Servicios Personales b). 2000 Materiales y Suministros; c). 3000 Servicios Generales; d). 4000 Transferencia Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. f). 6000 Inversión Pública. g). 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones . h). 8000 Participaciones y Aportaciones.</p> <p>II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos a). 8000 Participaciones y Aportaciones b). 9000 Deuda Pública</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Desarrollo económico, social y gobierno.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Podrán informarse en que se ejercen los ingresos, formarán parte de la participación social, para que en conjunto con la entidad pública tomen las mejores decisiones para el desarrollo social y económico del municipio, la ciudadanía será la contraloría social y tendrán el derecho pleno de acceso a la información del ejercicio de los recursos</p>
<p>Origen de los Ingresos</p>	<p style="text-align: right;">Importe</p>
<p>Total</p>	<p style="text-align: right;">122,714,216.00</p>
<p>Impuestos</p>	<p style="text-align: right;">7,349,107.65</p>
<p>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</p>	<p style="text-align: right;">0.00</p>
<p>Contribuciones de mejoras</p>	<p style="text-align: right;">0.00</p>
<p>Derechos</p>	<p style="text-align: right;">6,686,113.00</p>
<p>Productos</p>	<p style="text-align: right;">11,083,918.00</p>
<p>Aprovechamientos</p>	<p style="text-align: right;">1,144,013.00</p>
<p>Ingresos por ventas de bienes y servicios</p>	<p style="text-align: right;"></p>
<p>Participaciones y Aportaciones</p>	<p style="text-align: right;">96,292,326.35</p>
<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p>	<p style="text-align: right;">158,738.00</p>
<p>Ingresos derivados de financiamientos</p>	<p style="text-align: right;"></p>
<p>Otros ingresos y beneficios varios</p>	<p style="text-align: right;"></p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p style="text-align: right;">Importe</p>
<p>Total</p>	<p style="text-align: right;">122,714,216.00</p>
<p>Servicios Personales</p>	<p style="text-align: right;">60,928,544.16</p>
<p>Materiales y Suministros</p>	<p style="text-align: right;">8,581,347.00</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p style="text-align: right;">10,928,671.35</p>
<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p>	<p style="text-align: right;">5,828,319.96</p>
<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p>	<p style="text-align: right;">534,000.00</p>

Inversión Pública	35,813,332.55
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	100,000.00